



Municipalidad de San Martín de los Andes

Provincia del Neuquén

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Sra. Beatriz Brunilda Rebolledo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sr. Ramón Alfredo Asmar

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dr. Carlos Javier Darío Saloniti

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Prof. Marisa Elizabet Nieto

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dra. Natalia Mónica Vita

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Tec. Hugo Iván Miño

SECRETARÍA DE TURISMO, PRODUCCION Y DEPORTES

Sr. Esteban María Bosch

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arq. Guillermo Cristian Rey

CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Ing. Ftal Sara Rita Castañeda

PODER LEGISLATIVO

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Sergio Oscar Winkelman

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

Juez Administrativo de Faltas Dra. Alicia Flores

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Cra. Carolina Torres

ORDENANZA N° 10.729/15.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la Resolución Conjunta de Factibilidad Ambiental de *las obras complementarias de la obra " nueva silla cuádruple – Pradera del Puma, y obras complementarias, Cerro Chapelco "* cuyo texto obra como **Anexo I** de la presente, a realizarse en los lotes R-1 y F-1, de la Tercera Reserva Fiscal y de la Sección XXXVI, del Complejo Invernal Cerro Chapelco, de acuerdo a la Adendas al Informe de Factibilidad Ambiental (INFA) elaborado por el Agr. Federico Ponti, y a las medidas de mitigación previstas en el mismo.-

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo deberá evaluar el actual funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales ubicada en el Lote 69A fracción Curruhuinca, a efectos de determinar si la misma tiene capacidad de recibir y tratar los efluentes procedentes de Pradera del Puma. La conexión al sistema de tratamiento general integral debe estar efectivamente realizada para la temporada 2016.-

ARTÍCULO 3°.- INSTAR al Organismo de Control el cumplimiento de lo dispuesto en el *Artículo 7° de la Resolución Conjunta n° 13/2014*, aprobada por **Ordenanza 10335/14**, en relación al control de la conexión del edificio de Pradera del Puma al sistema de tratamiento general integral existente en la base del complejo cerro Chapelco.-

ARTÍCULO 4°.- La Comunidad Mapuche Curruhuinca y Comunidad Mapuche Vera deberán informar a la Mesa de Protocolo Intercultural las acciones y/o avances que se desprendan de las *Comisión de Seguimiento Ambiental* creadas por Resolución n° 484/08 del Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia del Neuquén y Decreto 1585/13. Una vez informado, la Mesa dispondrá de las medidas necesarias que sirvan de nexo para el efectivo cumplimiento de seguimiento ambiental previsto en las comisiones.

ARTÍCULO 5°.- El Concesionario deberá, en cumplimiento de los convenios suscriptos entre las Comunidades Mapuches y la Provincia, presentar el Plan de Desarrollo Integral del Complejo Cerro Chapelco con el fin de que la Mesa Intercultural pueda evaluar su incidencia en el ambiente y principalmente su impacto desde el punto de vista cultural.-

ARTÍCULO 6°.- La Mesa Intercultural, mediante *Resolución Normativa del 21/12/15*, presta consentimiento a la Declaración de Factibilidad Ambiental autorizada por la presente, ratificando la necesidad de que se dé cumplimiento a la normativa ambiental vigente y que los organismos competentes lleven a cabo la auditoría de las obras existentes.-

ARTICULO 7°.- La presente **FACTIBILIDAD AMBIENTAL** queda sujeta al cumplimiento de Ley Provincial N° 2.780 y sus disposiciones reglamentarias debiéndose efectuar todas las tramitaciones pertinentes para la ejecución del proyecto

ARTÍCULO 8°.- AUTORIZÁSE al Sr. Presidente del Concejo Deliberante a firmar, en el marco de lo dispuesto por el *artículo 25° de la Ordenanza 1584/94- T.O. 2007/96* junto con el Sr.

Intendente Municipal, la *Declaración de Factibilidad Ambiental*, aludida en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 28 de Diciembre de 2015, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 8/16, DE FECHA 5/01/2016.

ANEXO I - ORDENANZA N° 10.729/15.-

San Martín de los Andes 28 de Diciembre de 2015.-

Resolución Conjunta N° 05/2015.-

Entre el Intendente Municipal y el Presidente del Concejo Deliberante, en el marco de la Ordenanza N° 1584 / 94, Texto Ordenado Ordenanza 2007/96.-

VISTO:

El Expediente N° 05000-654/13 caratulado "Obras Complementarias de la Obra Nueva Silla Cuádruple – Pradera del Puma, y obras complementarias, Cerro Chapelco", concesión de la empresa Nieves del Chapelco S. A., a desarrollarse en los lotes R-1 y F-1, de la Tercera Reserva Fiscal y de la Sección XXXVI, del Complejo Invernal Chapelco, del ejido Municipal, del cual se presenta el Adenda al Informe de Factibilidad Ambiental, a cargo del Profesional Agrm. Federico Ponti.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 285 a 299 consta la Ordenanza N° 10.335/14 que otorga factibilidad ambiental a la Obra "INSTALACION NUEVA SILLA CUADRUPLE – PRADERA DEL PUMA, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CERRO CHAPELCO",

Que, a fojas 300 a 302 consta nota de la Comunidad Mapuche Vera,

Que, a fojas 303 a 307 consta acta de la reunión mantenida desde la Comisión de Seguimiento Ambiental del Cerro Chapelco con la Dirección de Bosque Nativo de la Provincia donde se acuerda la zona a recategorizar en verde atento a la clasificación que da la Ley de Bosque Nativo N°2780, del sector de Pradera del Puma, a fin de poder implementar la obra, sus obras complementarias y la ampliación del parador Pradera del Puma,

Que al momento de la concreción de las obras se deberá contar con las

aprobaciones que correspondan por parte de la autoridad de aplicación local de la Ley de Bosque Nativo, conformada según Resolución 646/15 o la que se dicte a futuro de igual tenor,

Que, a fojas 308 y 309 consta nueva notificación de la Comisión de Seguimiento Ambiental a la Empresa Nieves del Chapelco,

Que, a fojas 310 a 315 consta la Resolución Ministerial N° 034/15 que aprueba el ajuste a la recategorización del Área Pradera del Puma,

Que, a fojas 316 a 318 consta copia de la Cedula de Notificación enviada por la Secretaria de Ambiente de la Provincia a la empresa Nieves del Chapelco,

Que a foja 319 a 340 consta la Adenda al INFA presentado por la Empresa Nieves del Chapelco,

Que, a foja 341 a 342 consta notificación de información faltante por parte de la Comisión de Seguimiento Ambiental a al Empresa Nieves del Chapelco,

Que, a fojas 343 consta nota del Bloque UNE solicitando información de Recategorización del Cerro Chapelco,

Que, 344 a 354 consta nueva adenda de la empresa Nieves del Chapelco para la Obras complementarias,

Que, a fojas 355 a 364 consta nota de la Direccion de Biología Acuática a la Comisión presentando proyecto de Pre factibilidad de la Obra de conexión cloacal del Parador Pradera del Puma, por parte de la empresa,

Que, a fojas 365 y 367 consta acta de reunión mantenida por la Comisión del Cerro Chapelco y la Empresa Nieves del Chapelco,

Que es necesaria por parte del Concejo Deliberante la autorización de las obras proyectadas por tratarse de obras en la Tercer Reserva Fiscal del ejido Municipal,

Que, a fojas 368 consta el presente borrador de Resolución Conjunta complementaria,

Que, la vigilancia, control y monitoreo sobre las obras y acciones que se ejecuten, se realizarán a través de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y la Comisión de Seguimiento Ambiental del Cerro Chapelco, creada por Resolución Provincial N° 484/08, y demás dependencias del Poder Ejecutivo Municipal y Provincial,

Que, las infracciones que se comprueben antes, durante y después de la ejecución de la obra que alteren, violen o incumplan los términos de la Declaración Ambiental y produzcan eventuales daños al ambiente a criterio de la Autoridad de

Aplicación, serán sancionados según la gravedad de la conducta con:

- Multa entre el Uno por Ciento (1 %) y el Veinte por Ciento (20 %) de la inversión proyectada, mas la correspondiente acción correctiva.
- Caducidad de la Declaración Ambiental e implementación de las correspondientes acciones correctivas.

En caso de desistimiento o abandono del proyecto después de iniciada su ejecución o durante su ejecución:

- i. Previa constatación de la situación de desistimiento o abandono por intermedio de inspección efectuada por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, el peticionante será sancionado, según gravedad del caso, con multa entre el Uno por ciento (1 %) y el Veinte por ciento (20 %) de la inversión proyectada y caducidad de la Declaración Ambiental.
- ii. El crédito fiscal que se genere a favor del Municipio y a cargo del peticionante en caso de abandono del proyecto durante su ejecución, se instrumentará como un título fiscal ejecutivo, y su monto será destinado a solventar las acciones municipales reparadoras del ambiente que sean necesarias.

PORELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
R E S U E L V E N**

Artículo 1°- Declarar Ambientalmente factible LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS de la OBRA “NUEVA SILLA CUADRUPLE – PRADERA DEL PUMA, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CERRO CHAPELCO”, concesión de la empresa NIEVES DEL CHAPELCO S.A, a desarrollarse en los lotes R-1 y F-1, de la Tercer Reserva Fiscal y de la SECCION XXXVI, del complejo Invernal Cerro Chapelco, del ejido Municipal y del cual se presenta el Adendas al Informe de Factibilidad Ambiental (INFA) realizado por el Agr. Federico Ponti.-

Artículo 2°- Se autorizan LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS de la OBRA “NUEVA SILLA CUADRUPLE – PRADERA DEL PUMA, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CERRO CHAPELCO”, concesión de la empresa NIEVES DEL CHAPELCO S.A, a desarrollarse en los lotes R-1 y F-1, de la Tercer Reserva Fiscal y de la SECCION XXXVI, del complejo Invernal Cerro Chapelco, del ejido Municipal, a saber:

- Desmantelamiento, traslado y montaje del medio de arrastre “Lift” del filito.
- Desmantelamiento, traslado y montaje del Medio de arrastre “Tbar”.

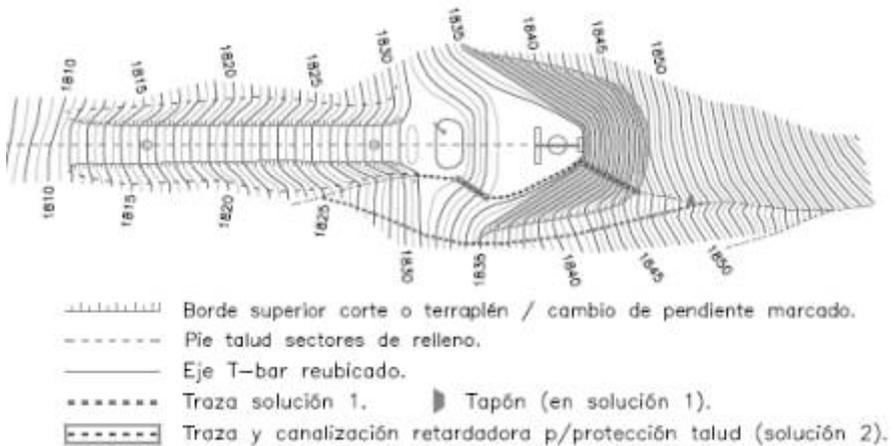
- Obra de conexión cloacal del parador Pradera del Puma a la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales del Cerro Chapelco, Operada por la Cooperativa de Agua Potable de San Martín de los Andes.

Artículo 3°- Aprobar la documentación técnica obrante en el Expediente N° 05000 – 654/13, donde constan las adendas al Informe de Factibilidad Ambiental, resaltándose las principales medidas correctivas y de mitigación ante los posibles Impactos negativos, a saber:

A. ACCIÓN: Reubicación del “Tbar”

Las obras incluyen la construcción de dos canalizaciones retardadoras para redirigir un desagüe menor existente en el área donde se ubicará la ERT, con el objeto de proteger los contrataludes generados y conducir las aguas hasta retomar su cauce natural (ver figura 4).

Planta del T-Bar reubicado con los mov de suelos para la ERT ya ejecutados



I. Medidas de Prevención
Segmento: Suelos.

En lo referente a medidas de mitigación o compensación, podemos afirmar que las primeras se centran en efectuar los trabajos de movimiento de suelos prestando especial atención a los escurrimientos existentes, de manera de no interferir con los mismos, o, en caso de tener que hacerlo, planteando la resolución del caso.

II. Medidas de Remediación
Segmento: Suelos.

Para el caso de las medidas de compensación, debe considerarse que, en general,

las obras que se llevan adelante en el área del complejo, suelen tener como afectación más notable el apeo de ejemplares de lenga, o los movimientos de suelos. Las afectaciones al bosque son compensadas con la replantación de ejemplares (a una tasa determinada), en sitios donde el bosque presenta características de deterioro, y, donde no se prevé ejecutar obras en el futuro.

Concluidas las obras, deberá recomponerse el perfil transversal del terreno, y retornar el esquema de escurrimientos superficiales al estado previo a la apertura, cuidando especialmente que las aguas no encuentren nuevos cursos de escurrimiento por efecto de las tareas llevadas a cabo.

**A. ACCIÓN: Reubicación Lift del Filito:
Apeo de ejemplares de lenga.**

Por necesidades del proyecto, se deberán apea un número mínimo de ejemplares de lenga.

I. Medidas de Mitigación

Segmento: Manejo de Productos del Apeo.

Con los rollizos resultantes se deberá cumplimentar lo dispuesto en las normas vigentes, que básicamente consiste en acancharlos y ponerlos a disposición del Organismo Provincial de aplicación. Las ramas menudas y hojarasca deberá chipearse y distribuirse el producto en aquellos sectores más afectados por los trabajos de apeos. Las ramas grandes se podrán disponer en sectores bajos de las pistas del área para mejorar el perfil de las mismas, y facilitar el escurrimiento por debajo de la nieve pisada. No se quemarán restos vegetales en el lugar.

Segmento: Seguridad e Higiene.

El volteo de los ejemplares se realizará con personal capacitado, cumplimentándose las normas de seguridad correspondientes.

II. Medidas de Compensación

Segmento: Cobertura vegetal arbórea.

El apeo de ejemplares arbóreos de lenga, necesario para generar la franja de seguridad, será compensado, a razón de 3 por 1, lo que implica la reposición de 160 ejemplares de Lenga, distribuidos en la forma más adecuada en el sitio elegido, siguiendo el siguiente proceso:

a) Retiro de renovales existente en el área de influencia de los trabajos (en especial ubicados en los límites de antiguas aperturas del bosque, donde la situación de asoleamiento favorece su crecimiento). Esta tarea debe ejecutarse durante la fase inicial de la temporada invernal, y debe efectuarse una poda de raíces y de formación a cada ejemplar.

b) Enviverar inmediatamente los renovales en un sitio especialmente preparado y protegido, con las condiciones de asoleamiento y provisión de agua requeridas para su recuperación. Los renovales deberán cumplir un ciclo anual

completo en el vivero.

c) Replantar los ejemplares en sectores de la masa boscosa del área de influencia de los trabajos especialmente elegidos a tal fin (la elección del sectores a replantar figura a foja N°182). La plantación deberá ejecutarse durante el inicio de la temporada invernal subsiguiente a la del retiro de los ejemplares.

A partir de la conformación de la masa forestal del rodal elegido, una de cuyas características es la de presentar ejemplares con un alto grado de coetaneidad y con una densidad de ejemplares alta para el promedio del área (lo que redundaría en un dosel cerrado que dificulta el asoleamiento del suelo), se deberá efectuar apeos de ejemplares en malas condiciones de salubridad, con el propósito de generar los espacios abiertos, e iluminados, que requieren los ejemplares a implantar para garantizar su desarrollo.

Monitoreo: Como medida de control a futuro, se plantea efectuar inspecciones anuales al sitio con los siguientes objetivos:

1. Verificar que por efecto de la tala no se hayan iniciado procesos erosivos en las márgenes.
2. Si se detectara el inicio de procesos erosivos, diagramar las obras de remediación necesarias, especialmente mediante el empleo de técnicas amigables ambientalmente.
3. Verificar el rebrote en los ejemplares talados, y/o la aparición de renovales.
4. Si el crecimiento de los rebrotes, o de los renovales, amenaza con afectar la circulación de los equipos de rescate, planificar la poda de los mismos.

B. ACCIÓN: Excavaciones para Bases de las Torres Portantes y Estaciones.

I. Medidas de Remediación

Segmento: Suelos.

En las excavaciones de la parte baja, se procederá de forma similar a lo pautado para la estación inferior, se apartará la capa de suelo vegetal, y luego del rellenado de las excavaciones se colocará la capa superior de suelo vegetal, en las locaciones de la parte alta del medio, donde el suelo vegetal es casi inexistente, no será necesario tomar esta precaución. En todos los casos, el suelo remanente por efecto del volumen ocupado por bases y fustes se utilizará para recomponer áreas aledañas a cada sitio, como ser las afectaciones que generen las maquinarias que se utilicen durante las obras. Finalmente, y en los sitios de la parte baja de la traza, se resembrará el área en primavera.

C. ACCIÓN: Ejecución de las Bases y Montaje Mecánico.

La ejecución de la obra civil de las bases, y el posterior montaje mecánico, implica trabajos adicionales in situ como el atado de las armaduras y la confección de los encofrados, movimiento de piezas metálicas de gran porte, armado de subconjuntos, etc. Se utilizará un generador portátil de potencia suficiente para proveer de energía eléctrica a las herramientas manuales necesarias para la ejecución de las obras. Toda esta actividad implica movimiento de vehículos,

maquinaria pesada, y personas en cada localización, todo lo cual genera diversas afectaciones.

I. Medidas de Remediación

Componente: Nivel de Ruidos, Contaminación, Residuos.

Se procederá a efectuar limpiezas periódicas del área donde se desarrollan los trabajos. Se colocará un baño químico y un recipiente contenedor de desperdicios en el área de cada base mientras se desarrollen tareas en el lugar. Se deberá limitar al mínimo necesario la circulación de vehículos y maquinarias. Respecto de la reposición de combustible del generador y del tratamiento de eventuales derrames, se procederá de similar manera a lo indicado para los sitios de acopio y elaboración.

D. **ACCIÓN: Recomposición Final.**

Culminadas las labores de montaje, prueba del medio y ajustes finales, se efectuará un último repaso de todos los sectores afectados por las obras, ejecutado a mano, consistente en rastrillado, retiro de elementos sobrantes de la obra, basura, etc. El objeto de este último repaso es dejar el terreno en las mejores condiciones posibles para efectuar el resembrado en la próxima primavera, apenas las condiciones de la nieve lo permitan.

La acción en sí es la medida de remediación final en lo referente al terreno, más allá de que, oportunamente, se completará con el resembrado en aquellos sitios donde existía vegetación herbácea previamente a la ejecución de las obras.

-- I. Medidas de Mitigación

La materialización del proyecto traerá aparejada una alteración relativa del paisaje, los componentes metálicos, que conforman el elemento más ajeno al paisaje, según las tendencias actuales, no son pintados con colores contrastantes como era norma, sino con aquellas gamas que mejor se mimetizan con el entorno específico, también suele utilizarse el proceso de zincado mate que se mimetiza bastante bien con el ambiente natural en general. Hace algunos años, los medios de elevación del complejo estaban pintados de amarillo (el color de mayor contraste con la nieve, que junto al rojo eran los colores más utilizados a nivel mundial). En la actualidad, en Chapelco se están repintando con una gama de verde muchos menos destacada respecto del medio ambiente típico del área.

Los ejemplares de lenga que se apearán, además de ser pocos, se encuentran en el límite del borde del bosque, por lo cual el efecto visual de su retiro no será notable.

Los sobrantes de suelos, que se utilizarán para reparar sectores deteriorados en el área de influencia de las obras, más el resembrado posterior, contribuirán a mejorar el estado general de las pistas en adyacencias del medio.

Artículo 4º- Todo apeo de ejemplares de bosque nativo deberá ser autorizado en forma previa por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 2780, quien mediante Resolución N° 034/15 aprobó el ajuste a la categorización ley de Bosques N° 2780 del sector a afectar por esta nueva obra, categorizando como III (verde) las trazas ya afectadas de bosque nativo por raleos anteriores a la vigencia de la Ley, traza de la nueva silla cuádruple, la instalación del "lift" del filito como evacuación y el sector de la construcción del parador

Pradera del Puma.

Artículo 5°- Se tomarán como medidas de mitigación y compensación a cumplir lo estipulado por la Dirección de Bosque Nativo de la Provincia, en relación a la restauración del área de bosque afectada por el trazado de la silla nueva y el área de desmantelamiento de la silla TBar, con arbustivas y otras especies que sugiera esta Dirección.

A su vez, se deberá presentar, en un plazo no mayor a 3 meses, un Plan de Manejo, Plan de Gestión Ambiental y Plan de Monitoreo, detallado del área a restaurar como compensación.

Artículo 6°- Sin perjuicio de las medidas de mitigación propuestas por la empresa y que constan en el articulado de la presente, se reconocerá, por parte de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Cerro Chapelco, el área involucrada denominada *Área cabecera de cuenca y Nehuen Co*, estipulando medidas que aseguren su protección.

Artículo 7°- A partir de la implementación del presente proyecto, y de las evaluaciones para mejorar y ampliar las instalaciones de servicios en el Restaurant debido a su mayor uso, es que se deberá conectar el edificio a la red cloacal existente del complejo invernal, sita en la base del complejo.

Como medida de mitigación de riesgos de contaminación por efluentes cloacales, la empresa deberá realizar la conexión del parador Pradera del Puma al sistema de tratamiento general de acuerdo al Anteproyecto presentado a fojas 356 a 364. Para esta obra se deberá presentar el Proyecto Ejecutivo ante el Organismo de Control Municipal.

Artículo 8°- Apruébanse como las medidas de remediación y compensación estipuladas mediante el acta de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Cerro Chapelco con fecha 08/10/2015, que consta a fojas 365 a 367.

Artículo 9°- Antes del inicio de las obras de movimientos de suelos se deberá dar aviso a esta Subsecretaría con 5 días de anticipación, el fin de realizar sondeos y muestreos arqueológicos.

Artículo 10°- Lo establecido en la presente Declaración Ambiental no implica la aprobación o convalidación de los planos de arquitectura.

Artículo 11°:

- a) Las infracciones que se comprueben antes, durante y después de la ejecución de la obra que alteren, violen o incumplan los términos de la Declaración Ambiental y produzcan eventuales daños al ambiente a criterio de la Autoridad de Aplicación, serán sancionados según la gravedad de la conducta con:
 - Multa entre el Uno por Ciento (1 %) y el Veinte por Ciento (20 %) de la inversión proyectada, mas la correspondiente acción correctiva.
 - Caducidad de la Declaración Ambiental e implementación de las correspondientes acciones correctivas.

- b) En caso de desistimiento o abandono del proyecto después de iniciada su ejecución o durante su ejecución:

- i. Previa constatación de la situación de desistimiento o abandono por intermedio de inspección efectuada por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, el peticionante será sancionado, según gravedad del caso, con multa entre el Uno por ciento (1 %) y el Veinte por ciento (20 %) de la inversión proyectada y caducidad de la Declaración Ambiental.
- ii. El crédito fiscal que se genere a favor del Municipio y a cargo del peticionante en caso de abandono del proyecto durante su ejecución, se instrumentará como un título fiscal ejecutivo, y su monto será destinado a solventar las acciones municipales reparadoras del ambiente que sean necesarias.

Artículo 12°- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Brunilda Rebolledo
Intendente
Municipalidad S. M. Andes

Sergio Winkelman
Presidente
Concejo Deliberante

DECRETOS

1	Designa la Comisión de Preadjudicaciones para las Licitaciones y/o Concursos de Precios para el año 2016: Carlos Saloniti, Adriana Crespo, Marcela Alluvi y Guillermo Panigatti.	04/01/2016
2	Pone en vigencia el Calculo Recursos y Presupuesto de Gastos a partir del 1/1201	04/01/2016
3	Poner en vigencia a partir del 1/1/2016 el texto de la Ordenanza Tarifaria Anual.	04/01/2016
4	Pone en vigencia los fondos de las cajas chicas y establece la responsabilidad	04/01/2016
5	Fija la escala de viáticos para el ejercicio 2016.	04/01/2016
6	Designa a la señora Delia Angeli como asesora de gestión, 1/1/16.	04/01/2016
7	Designa en comisión de servicios al agente Mario Curruhinca y Julio Lefi, por traslado a la ciudad de Cipoletti, 5/1 y 6/1/2016.	05/01/2016
8	Promulga la Ordenanza N° 10.729, Sesión Extraordinaria N° 1.	05/01/2016
9	Promulga la Ordenanza N° 10.728, Sesión Ordinaria N° 30.	05/01/2016
10	La Intendente Municipal Reasume el ejercicio de su función	07/01/2016
11	Abona factura de Vía Bariloche por la adquisición de pasajes terrestres destinados a los profesores Carlos Osatinsky y Nicolás Pelliccioli.	08/01/2016
12	Retiene un porcentaje de los haberes del agente León Adrián.	08/01/2016
13	Revalida la Disposición N° 187/10 de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable, Sr. Marcos Rubén Bolteau.	08/01/2016
14	Autoriza la contratación de la Firma Webhosting SRL, 1/1 al 31/12/2016.	08/01/2016
15	Autoriza la contratación del Sr. Prestifilippo Luis Ignacio, 4/1 al 19/2/2016.	08/01/2016
16	Nombra en planta permanente a la agente Rubio Silvia, 1/1/2016.	08/01/2016

17	Designa al Cr. Guillermo Panigatti para cumplir funciones de Subsecretario de Economía y Hacienda.	08/01/2016
18	Descuenta dos días de sueldo al agente Luis Melillán. Instruye inicio de sumario administrativo.	08/01/2016
19	Deja sin efecto el Decreto 959/12. Cesa el descuento que pesaba sobre los haberes del agente Rogelio Vera.	08/01/2016
20	Reintegra a la Secretaria de Desarrollo Social, Natalia Vita, el dinero abonado de su peculio para la obtención del certificado de final de obra del Centro de Día, Sum y Albergue Pili Frugoni.	08/01/2016
21	Dejar sin efecto el Decreto 2403/15 del 1/12/15	08/01/2016
22	Reconoce 200 litros de combustible para utilizar en camión cisterna dominio OHU117 con el objeto de proveer agua al barrio cantera.	
23	Autoriza la ausencia del Secretario de Economía y Hacienda, 11/1/2016.	08/01/2016
24	Autoriza el gasto para la realización de la Noche de las Artes, 9/1 y 20/2/2016.	08/01/2016
25	Otorga al Secretario de Obras Públicas un adelanto con cargo a rendir para gastos de apeo de árboles.	11/01/2016
26	Acepta ad referendum del Concejo Deliberante el aporte reintegrable de pesos un millón (\$1.000.000).	11/01/2016
27	Designa en comisión de servicios al agente Mario Curruhuincay Omar Vera, por traslado a la ciudad de Cipoletti, 12/1 y 13/1/2016.	11/01/2016
28	Promulga la Ordenanza N° 10.719, Sesión Ordinaria N° 30.	11/01/2016
29	Promulga la Ordenanza N° 10.720, Sesión Ordinaria N° 30.	11/01/2016
30	Promulga la Ordenanza N° 10.721, Sesión Ordinaria N° 30.	11/01/2016
31	Promulga la Ordenanza N° 10.722, Sesión Ordinaria N° 30.	11/01/2016
32	Promulga la Ordenanza N° 10.723, Sesión Ordinaria N° 30.	11/01/2016
33	Promulga la Ordenanza N° 10.724, Sesión Ordinaria N° 30.	11/01/2016
34	Promulga la Ordenanza N° 10.726, Sesión Ordinaria N° 30.	11/01/2016
35	Promulga la Ordenanza N° 10.727, Sesión Ordinaria N° 30.	11/01/2016
36	Otorga un anticipo de haberes a la agente Patricia Flugel.	11/01/2016
37	Abona factura de la Cooperativa de Agua Potable, vencimiento 12/1/2016.	11/01/2016
38	Aprueba uso del Sello de Origen a la línea de productos Y&Z, de la Sra. Yesica Rufini, por el término de un año.	11/01/2016
39	Abona factura de Servicios Caramuto por traslado difunta María Laura Virgini.	11/01/2016
40	Autoriza adelanto con cargo de rendición al Dr. Nicolás Frigerio para pago de Bono Ley, Tasa de Justicia y Contribución Colegio de Abogados.	11/01/2016
41	Reintegra al Dr. Juan Manuel Dacal el dinero abonado de su peculio en diligenciamientos de ejecuciones fiscales.	11/01/2016
42	Reintegra al Dr. Juan Manuel Dacal el dinero abonado de su peculio en diligenciamientos de ejecuciones fiscales.	11/01/2016
43	Contrata mediante fomento de empleo a la señora Alcobruni Marisa, 1/1 al 31/12/2016.	11/01/2016
44	Contrata mediante fomento de empleo a la señora Nader Angélica, 1/1 al 31/12/2016.	11/01/2016
45	Contrata mediante fomento de empleo a la señora Fosbery Edith, 1/1 al 31/12/2016.	11/01/2016

46	Contrata mediante fomento de empleo a la señora Ibañez Benítez Lissett, 1/1 al 31/12/2016.	11/01/2016
47	Contrata mediante fomento de empleo a la señora Marini Agustina, 1/1 al 31/12/2016.	11/01/2016
48	Contrata mediante fomento de empleo al señor Duarte Matías José, 5/1 al 29/2/2016.	11/01/2016
49	Contrata mediante fomento de empleo al señor Gianullo Gastón, 1/1 al 31/12/2016.	11/01/2016
50	Contrata mediante fomento de empleo al señor Marecos Héctor, 1/1 al 31/12/2016.	11/01/2016
51	Contrata de modo eventual a la señora Eliana Hernández, 1/1 al 30/6/2016.	11/01/2016
52	Contrata de modo eventual a la señora Navarro Cilda, 1/1 al 30/6/2016.	11/01/2016
53	Nombra en planta permanente a la agente Alexandra Artoni y Karina Farias, 1/1/2016.	11/01/2016
54	Contrata mediante fomento de empleo al señor Gabriel Calderón, 1/1 al 31/12/2016.	11/01/2016
55	Contrata mediante fomento de empleo a la señora María Elena Olea, 1/1 al 31/12/2016.	11/01/2016
56	Contrata de manera eventual a la señora Ulloa María Alejandra, 1/1 al 30/6/2016.	11/01/2016
57	Designa a la agente Francisca Quiroga como administrativa de confianza, 1/1/2016.	11/01/2016
58	Designa a la señora Mónica Salinas como administrativa de confianza, 1/1/2016.	11/01/2016
59	Contrata mediante fomento de empleo a la señora Montenegro Gabriela, 1/1/2016.	11/01/2016
60	Autoriza la comisión del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ivan Miño por traslado a la ciudad de Buenos Aires, 13 al 15/1/2016.	11/01/2016
61	Aprueba ad referendum del Concejo Deliberante los Convenios General e Individual suscripto con la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Ciudad de Rosario (UNR).	13/01/2016
62	Designa al señor Villanueva Patricia como colaboradora de gestión, 1/1/2016.	13/01/2016
63	Adjudica a la Cra Gloria Adriana como Directora de Contaduría. Asigna el cargo de Jefe de Departamento Contable al Cr. Guillermo Panigatti.	13/01/2016
64	Otorga un adelanto de haberes a la agente María Verdún.	13/01/2016
65	Otorga un adelanto de haberes a la agente Cecilia Palacios.	13/01/2016
66	Nombra en planta permanente a la agente Cintia Toro, 1/1/2016.	13/01/2016
67	Llama a concurso público de antecedentes para cubrir el cargo de Juez Administrativo de Faltas.	13/01/2016
68	Designa al señor Carlos Sepúlveda como colaborador de confianza.	13/01/2016
69	Designa a la señora Cecilia Palacios como colaboradora de gestión.	13/01/2016
70	Aprueba Ad Referendum del Concejo Deliberante la prórroga al contrato suscripto con la Empresa La Araucana Viajes por la prestación de servicio de transporte de pasajeros destinado al traslado de adultos mayores que asisten al Club de Día de Adultos Mayores, por dos meses a partir del 1/1 y hasta el 29/2/16.	13/01/2016
71	Contrata al señor Franco Manuel como coordinador de núcleo de la colonia de verano municipal, 4/1 al 12/2/2016. Contrata a Ricardo Lencina y Gabriela Vera.	13/01/2016
72	Abona factura del Correo Argentino por renovación de la casilla de correo.	13/01/2016
73	Aprueba prórroga al contrato suscripto con la empresa Ecokit.	13/01/2016

74	Contrata al señor MURADIAN Pablo como Coordinador General de la Colonia de Verano Municipal, 4/1 al 12/2/16. Contrata a los Sres. LAMIEL Natalia y ESCOBAR Nahuel, 4/1 al 12/2/16. HUDSON Nadina, SOTO Jonathan , GRISTMAN Romina , PERILLO Carina, FABEIRO Paula ,BIZAMA Miguel , NARDONE Florencia, ACOSTA Carolina, MUNTANER Cristhian , MARTINEZ Andres , OGANDO Sofía , BIASSI Madelen, BRAVO Karina, RODRIGUEZ Jose. ACUÑA Juan , VILLALOBO Matías, MONTI Silvana , GUTIERREZ Luciana , MELENDEZ Carla , GOMEZ Janet I, PUYARDI Fabiana , TORRES Linda , CASAS CORDERO Mauro , VEGAZZI Mariano , CORVALAN CARDENAS Victor , JARA Marcos, LOPEZ LAVOINE Maria, ROCHA Juan, FARIAS Federico, PEREZ Javier, TEJEDOR Malen, TORO Yanina.	13/01/2016
75	Designa al señor Bravo Facundo como colaborador de gestión, 1/1/2016.	13/01/2016
76	Autoriza la contratación de la señora Oliva Romina, 1/1 al 31/3/2016.	13/01/2016
77	Aprueba contrato suscripto con el Dr. Saúl Castañeda, 1/1 al 31/7/2016.	13/01/2016
78	Autoriza la contratación de la señora Mirna Ferrada, 1/1 al 30/6/2016.	13/01/2016
79	Autoriza la contratación del señor Hugo Peralta., 1/1 al 30/6/2016.	13/01/2016
80	Autoriza la contratación del señor Severino Monetti, 8/1 al 29/2/2016.	13/01/2016
81	Autoriza la contratación del señor Sergio Novoa, 4/1 al 15/3/2016.	13/01/2016
82	Acepta la adscripción de la agente del H.S.N., Zavala María Cielo, por el término de 365 días.	13/01/2016
83	Designa a la señora Deborah Vazquez como colaboradora de gestión, 7/1/2016.	13/01/2016
84	Reintegra a la Secretaria de Desarrollo Social, Natalia Vita, el dinero abonado de su peculio para la puesta en funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social.	13/01/2016
85	Adjudica el cargo de Director de Tesorería a la agente Liliana Guerra, 1/1/2016.	13/01/2016
86	Adjudica el cargo de Director de Rentas al agente Javier Cabezón, 1/1/2016.	13/01/2016
87	Adjudica el cargo de Director de Bromatología al agente Juan José Chistik.	13/01/2016
88	Autoriza a los señores Retamaly Bengolea a realizar el 2º Encuentro Tradicionalista de Doma y Folklore.	13/01/2016
89	Abona a la agente Roxana Neira el dinero autorizado mediante Decreto 2556/15 - Homologación de convenio con León Adrián- que, por error administrativo no se realizara en tiempo y forma.	13/01/2016
90	Autoriza la comisión del Secretario de Gobierno, Ramón Asmar, por traslado a la ciudad de Neuquén, 15/1/2016.	14/01/2016
91	Designa en comisión a el Subsecretarios e Deportes, Gerardo Sanabria, y a la Directora de Juventud, Lorena Sanzana, por traslado a la ciudad de Neuquén, 15/1/2016.	14/01/2016
92	Abona factura de Albus por ayuda directa consistente en dos pasajes para ser entregados a la señora Natalia Pérez.	15/01/2016
93	Deja sin efecto Decreto 93/16. Abona a la Empresa Vía Bariloche el dinero correspondiente al traslado de los señores Pelliccioli y Osatinsky.	15/01/2016
94	Otorga un anticipo e haberes a la agente Miriam Bersano.	15/01/2016
95	Autoriza la comisión de la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat, María Angélica Astete, por traslado a la ciudad de Neuquén, 17/1 al 19/1/2016.	15/01/2016
96	Autoriza la licencia de la Coordinadora General del Organismo de Control Municipal, 19 al 21/1/2016.	15/01/2016

97	Crea el Fondo Fijo de Caja Chica para la Delegación de Cordones de Chapelco.	16/01/2016
98	Crea el Fondo Fijo de Caja Chica para la Delegación del Arenal.	16/01/2016
99	Autoriza la reposición de la Caja Chica de Tesorería.	16/01/2016
100	Reintegraa la Coordinadora del Organismode Control Municipal, JulietaMuñiz, el dinero abonado de su peculio en cerrajería para el automotor afectado al sector.	16/01/2016
101	Designa a la señora Jennifer Martínez como colaboradora de gestión, 1/1/16.	16/01/2016
102	Designa a la señora Viviana Salazar como colaboradora de gestión, 18/1/16.	16/01/2016
103	Contrata mediante empleo público a la señora Abregu Analía, 1/1 al 30/6/2016.	16/01/2016
104	Contrata mediante empleo público a la señora Roldan Liliana.	16/01/2016
105	Contrata mediante empleo público a la señora Cabral Ángela, 1/1 al 30/6/2016.	16/01/2016
106	Contrata mediante empleo público a la señora Carolina Zambianchi.	16/01/2016
107	Contrata mediante empleo público a la señora Tesolín María Griselda.	16/01/2016
108	Contrata mediante empleo público a la señora Fernández Tamara.	16/01/2016
109	Contrata mediante empleo público a la señora Rositto María Eugenia.	16/01/2016
110	Contrata mediante empleo público al señor Dumais Nicolás.	16/01/2016
111	Otorga licencia sin goce de haberes a la agente Melisa Noelia Barco Salin.	16/01/2016
112	Retiene un porcentaje de los haberes de la agente Lidia Escares.	16/01/2016
113	Retiene un porcentaje de los haberes del agente Luis Castillo.	16/01/2016
114	Abona factura de Cotesma del Organismo de Control Municipal.	16/01/2016
115	Abona factura de Cotesma, período diciembre de 2015.	16/01/2016
116	Abona factura de Movistar, vencimiento 22/1/2016.	16/01/2016
117	Acepta la renuncia del señor José Américo Puyardi por beneficio jubilatorio, 19/3/2016.	18/01/2016
118	Autorizala comisióndel Subsecretariode Cultura, Marcelo Gobbo, por traslado a la ciudad e Neuquén, 19/1/2016.	18/01/2016
119	Autorizala erogación parcial del pago correspondienteal avance de obra en forma temporaria a la Empresa Alfa y Omega.	18/01/2016
120	Abona factura de Servicios Caramuto por traslado difunta Nora Margarita Nonque Diaz.	19/01/2016
121	Autoriza la contratación de la señora Monica Cannata, 1/1 al 30/6/2016.	19/01/2016
122	Autoriza la contratación de los señores Patricia Aguirre y Leonardo Novoa.	19/01/2016
123	Autoriza la contratación de la señora Paula Salvagno, 8/1 al 29/2/2016.	19/01/2016
124	Autoriza la contratación de la señora Ailin Schmidt, 1/1 al 30/6/2016.	19/01/2016
125	Autoriza la contratación del señor Guillermo Tonelli, 1/1 al 30/6/2016.	19/01/2016
126	Aprueba el contrato con la Sra. Clavero Alicia Marcelina entre el 12/1 y el 31/3/2016 y afecta el vehículo dominio LAP 619.	19/01/2016
127	Modifica el art 2° del Decreto 406/12 referente al depósito del dinero retenido al agente Luis Francisco Yañez.	19/01/2016
128	Designa a la señora Alejandra Lopez como colaboradora de gestión de gobierno, 1/1/16.	19/01/2016
129	Reintegra a la señora Noelia Macchiarulo el dinero abonado de su peculio correspondiente al servicio de reparación de cerrojos y copia de llaves.	19/01/2016
130	Reconoce la comisiónde serviciosdel Subsecretariode Cultura, Marcelo Gobbo, por traslado a Meliquina y Villa La Angostura, 12 y 13/1/2016.	19/01/2016

131	Autoriza la contratación de la Sra. Valeri Sandra Claudia, por el período enero-diciembre 2016.	19/01/2016
132	Autoriza la contratación del señor Aguado Sebastián.	19/01/2016
133	Contrata mediante trabajo eventual a la señora Valeria Parra, 13/1 al 30/4/2016.	19/01/2016
134	Abona la factura de Foia Diego por provisión y colocación de vidrios en Jardín 43.	19/01/2016
135	Designa en comisión a la Secretaria de Coordinación del Consejo de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos, Sara Castañeda, por traslado a la ciudad de Buenos Aires, 20 al 23/1/2016.	19/01/2016
136	Abona la factura de Empresa Camuzzi en concepto de facturación por servicio de gas natural, período diciembre de 2015.	20/01/2016
137	Abona factura de Correo Oficial de la República Argentina, diciembre de 2015.	20/01/2016
138	Otorga un aporte no reintegrable consistente en dos pasajes terrestres a la murga 'El Sueño del Pibe'.	20/01/2016
139	Abona factura de Asociación Rural del Neuquén, por alquiler de stands en la 74° Exposición Rural Argentina.	20/01/2016
140	Abona la factura de Mariela Belén Frías en calidad de Secretaria Letrada Suplente, 31/12/15 al 5/1/2016.	20/01/2016
141	Autoriza la contratación de la señora Burgardt Mónica, 1/1 al 30/4/2016.	20/01/2016
142	Autoriza la contratación del señor Oriolo Rodrigo, 1/1 al 30/4/2016.	20/01/2016
143	Autoriza la contratación de la señora Elisa Larese, 1/1 al 30/6/2016.	20/01/2016
144	Modifica partidas presupuestarias.	20/01/2016
145	Autoriza la contratación de la señora Alvia Elda, 11/1 al 31/3/2016.	20/01/2016
146	Autoriza la contratación de la señora D' Elia Mónica Patricia, 1/1 al 31/12/2016.	20/01/2016
147	Autoriza la contratación de la señora Ester Angela, 1/1 al 31/12/2016.	20/01/2016
148	Autoriza la contratación de la señora Sanchez Adriana, 1/1 al 31/12/2016.	20/01/2016
149	Autoriza la contratación del señor Gómez Omar Darío, 1/1 al 29/2/2016.	20/01/2016
150	Autoriza la contratación del señor Romera Cristian, 1/1 al 29/2/2016.	20/01/2016
151	Autoriza la contratación del señor Sobel Natalio, 1/1 al 30/6/2016.	20/01/2016
152	Autoriza la contratación del señor Farias, Emiliano, 1/1 al 31/3/2016.	20/01/2016
153	Establézcase asueto administrativo en la Administración Pública Municipal, 4/2/2016, por el 118° Aniversario de la Fundación de la ciudad de San Martín de los Andes.	20/01/2016
154	Afecta el vehículo domino FNO 645 propiedad de la Sra. Brunilda Rebolledo, hasta el 31/12/16.	20/01/2016
155	Aprueba el contrato con la señora Silva Elda Mabel, 1/1 al 31/3/2016.	22/01/2016
156	Autoriza la contratación de la señora Bielma Angélica, 1/1 al 31/3/2016.	22/01/2016
157	Autoriza un cargo a rendición para ejecuciones fiscales tramitadas por el Estudio Burgenik-Bertero.	22/01/2016
158	Autoriza el monto de hasta \$35.000 para cubrir gastos de sonido e iluminación que genere la segunda edición del Festival El Primer Color, a realizarse los días 22, 23 y 24/01/16.	22/01/2016
159	Autoriza la contratación del señor Opfinger Walter, 22/1 al 24/1/2016.	22/01/2016
160	Contrata a partir del 18/1 y hasta el 12/2/16 a los Sres. Belmar, Marcelo Heraldo; Niccaratti Silva, Alejo Nahuel.	22/01/2016

161	Autoriza el gasto de hasta \$35.000 para cubrir los gastos de organización de los festejos del 118° Aniversario de la Fundación de San Martín de los Andes.	22/01/2016
162	Designa en comisión a Cipoletia las agentes Curruguinca Mario y Lefi Juli, los días 25 y 26 de enero de 2016.	22/01/2016
163	Designa a partir del 11/12/15 para cumplir funciones de "administrativa de confianza" a la agente Neira Roxana Aurora.	25/01/2016
164	Designa a partir del 21/1 y hasta el 30/6/2016 al Sr. Joubert José Emilio como choferista.	25/01/2016
165	Autoriza en el marco de la Ordenanza 9966/13 la actualización tarifaria del servicio de agua potable y saneamiento bajo el concepto de "Actualización de Costos por índices oficiales" en un 7,00% sobre la actual tarifa conforme el régimen correspondiente al ítem 5.2.4.2 "Actualización Tarifaria por Índices Oficiales" del Capítulo V "Valores Tarifarios, precios y sus modificaciones" del Anexo I del Contrato de Concesión del servicio de agua potable y saneamiento con la Cooperativa aprobado por Ordenanza 3600/2000.	25/01/2016
166	Comisión de la Intendente Municipal y el agente municipal Emilio Joubert a la ciudad de Neuquén, los días 26, 27 y 28/1.	25/01/2016
167	Aprueba la contratación del Sr. Apaolaza Alejandro Jesús, entre enero y abril de 2016.	26/01/2016
168	Afecta el vehículo dominio MLT 894 propiedad del Director General de la Delegación Vega Centro, Sr. José Vergara, entre el 26/1 y el 31/5/16.	26/01/2016
169	Designa a partir del 1/1/16 a la agente municipal Patricia Ferreira Contreras como colaboradora de gestión para cumplir funciones como secretaria privada de la Intendente Municipal.	26/01/2016
170	Autoriza la contratación del Sr. Lagazzi Fernando Oscar para la realización de trabajos de mensura, cálculo y dibujo, trámite en el Municipio, apoyo topográfico y trámite ante catastro provincial para el loteo Chacra 28 fracción B lote 3 NC 15-21-091-4092 en el marco del PROCREAR.	26/01/2016
171	Autoriza la contratación del Sr. Gutierrez José Humberto, por un plazo de 15 días.	26/01/2016
172	Deja a cargo a partir del 1/1 y hasta el 31/3/16 la Dirección de Dispositivos de Abordaje de la Secretaría de Desarrollo Social a la agente Nancy Grin.	26/01/2016
173	Renueva la subrogancia a partir del 1/12/15 y hasta el 31/3/16 a la agente Mariana García en la Jefatura de Área Centro de Cuidado Infantil -CCI Semillitas.	26/01/2016
174	Deja a cargo la Jefatura de Departamento de Gestión de Cobranzas de la Secretaría de Economía y Hacienda a la agente Fabiana Guerra, entre el 4/1 y hasta el 3/2/16.	26/01/2016
175	Renueva la subrogancia a partir del 1/12/15 y hasta el 31/3/16 a la agente Juana Ayelén Álvarez la Jefatura de Área de Licitaciones y Contrataciones de la Dirección de Contaduría de la Secretaría de Economía y Hacienda.	26/01/2016
176	Reintegra al Subsecretario de Tránsito y Transporte, Sr. Ricardo Pellico, la suma abonada de su peculio correspondiente a la factura n° 0001-0000247 Cerrajería Móvil.	26/01/2016
177	Reintegra a la Sra. Sanzana Lorena, la suma abonada de su peculio correspondiente al comprobante M016634738 contratación póliza de seguro, Jornada de Actividad Náutica "Te regalamos una sonrisa"	26/01/2016

178	Abona a la Empresa Colonia S.A. factura B 00006-0000027.	26/01/2016
179	Aprueba la contratación de la Sra. Belaustegu Silvina María, entre los meses de enero y junio de 2016.	26/01/2016
180	Anula Decretos 1549/12 y 1951/12 y transfiera línea de teléfono a favor del Sr. Carnaghi Guillermo.	26/01/2016
181	Autoriza la contratación del Sr. Urribarri Santiago, desde enero hasta el 10/3/16.	26/01/2016
182	Autoriza la contratación de la Sra. Robello María Luján, entre enero y junio de 2016.	26/01/2016
183	Nombra en planta permanente a partir del 12/1/16 a las agentes Florio, Jimena Paula; Cañuqueo, Victoria María Luisa; Gutierrez, Laura Mercedes y Navarro, María Cilda Rocío.	26/01/2016
184	Aprueba el contrato del Sr. Paredes Flugel Martín Gustavo entre el 4/1 y el 1/2/16.	26/01/2016
185	Autoriza la contratación del Sr. Casanova Rubén Alberto entre el 6/1 y el 12/2/16.	26/01/2016
186	Aprueba el contrato de la Sra. Soto Gumercinda, desde el 1/1 al 30/6/16.	26/01/2016
187	Aprueba el contrato de la Sra. Iral Luis Berta, desde 01/1 al 30/6/16.	26/01/2016
188	Aprueba el contrato de la Sra. Donini Roxana, desde el 1/1 hasta el 30/6/16.	26/01/2016
189	Autoriza la contratación de la Sra. Salazar Marisa Noemí, desde el 01/1 al 30/6/16.	26/01/2016
190	Autoriza la contratación de la Sra. Vázquez Elsa, desde el 1/1 al 30/6/2016.	26/01/2016
191	Aprueba el contrato con la Sra. Godoy Ana Yanina Ester, desde el 1/1 al 30/06/2016.	26/01/2016
192	Autoriza la contratación de la Sra. Sandoval Edith Gabriela desde el 1/1 al 30/6/16.	26/01/2016
193	Autoriza la contratación de la Sra. Nader Jesica, desde el 1/1 al 30/6/16.	26/01/2016
194	Autoriza la contratación de la Sra. Gomez Cristina desde el 1/1 al 30/6/16.	26/01/2016
195	Autoriza la contratación de la Sra. Nirian Pineda Silvana, desde el 1/1 hasta el 30/6/16.	26/01/2016
196	Autoriza la contratación de la Sra. Rizo Mariana entre el 1/1 y el 30/6/16.	26/01/2016
197	Autoriza la contratación de la Sra. Saavedra Mariana Luján, del 1/1 al 30/6/16.	26/01/2016
198	Autoriza la contratación de la Sra. Fraser Diana, por el período enero-marzo 2016.	26/01/2016
199	Autoriza la contratación de la Sra. Bergada Catalina Inés, por el período enero-junio 2016.	26/01/2016
200	Autoriza la contratación de la Sra. Lambretch Julieta Eluney, período enero-marzo 2016.	26/01/2016
201	Otorga Ad Referéndum del Concejo Deliberante un subsidio en forma excepcional al Sr. Vallejos José Rodolfo, entre enero y junio de 2016.	26/01/2016
202	Autoriza el contrato de la Sra. Gutierrez Cintia Verónica, por un plazo de 15 días.	26/01/2016
203	Abona a COTESMA reclasificación cobro factura Cine.	26/01/2016
204	Deja a cargo a partir del 18/12/15 y hasta el 31/3/2016 la Dirección Administrativa de la Subsecretaría de Modernización Administrativa de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable a la agente Miriam Bersano y entre el 1/1 y el 31/3/16 la Jefatura de Área de Espacios Públicos al agente Gustavo Di Luca.	26/01/2016
205	Renueva la subrogancia a partir del 1/12/15 y hasta el 31/3/16 a la agente María Froylana Martínez en Dirección de Servicios, Fiscalización y Obras Turísticas de la Secretaría de Turismo, Producción y Deporte.	26/01/2016

206	Deja a cargo la Jefatura de Departamento de Tránsito y Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al agente Diego Armando Velázquez, a partir del 22/12/15 y hasta el 12/2/16.	de 26/01/2016
207	Deja a cargo a partir del 11/12/15 y hasta el 31/3/16 la Dirección de Promoción y Marketing de la Secretaría de Turismo, Producción y Deporte a la agente María Fernanda González.	26/01/2016
208	Renueva la subrogancia a partir del 1/12/15 y hasta el 31/3/16 en la Jefatura de Área de Visados dependiente de la Dirección de Obras Particulares de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable al agente Eduardo Vázquez.	26/01/2016
209	Renueva las subrogancias a partir del 1/12/15 y hasta el 31/3/16 de los agentes Marcela Alvarez en la Jefatura de Departamento de Obras Civiles; Juan Oscar Parada en la Dirección de Espacios Verdes; Mauricio Valenzuela en la Jefatura de Departamento Parques y Jardines y Margarita Quintana en la Jefatura de División Producción y Gestión de Insumos pertenecientes a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.	26/01/2016
210	Contrata bajo la modalidad de contrato de empleo público a la Sra. Ferrari Segui Jennifer Agustina entre el 18/1 y el 18/7/16.	26/01/2016
211	Aprueba el contrato del Sr. Montenegro Marco Antonio desde el 01/1 al 31/12/16.	26/01/2016
212	Autoriza la contratación del Arq. De Bonis Marcelo Flavio por el período de enero-diciembre 2016.	26/01/2016
213	Autoriza la contratación del Sr. Carrera Arturo Fabián, por un plazo de 15 días.	26/01/2016
214	Autoriza la contratación del Sr. Alveal Juan Marcelo, por un plazo de 15 días.	26/01/2016
215	Aprueba el contrato de uso oneroso del local n° 8 de la Terminal de Ómnibus con la Empresa de Transporte "La Araucana Viajes SRL".	26/01/2016
216	Designa en comisión a la ciudad de Cipolletti los agentes Mario Curruhuincay Vera Omar, los días 27 y 28/1/16.	26/01/2016
217	Aprueba la contratación del Sr. Trejsvoiakov Andrei Nicolás, por el período enero-junio 2016.	26/01/2016
218	Aprueba la contratación del Sr. Piehl Hernán Pablo, entre enero y junio de 2016.	27/01/2016
219	Aprueba la contratación del Sr. Piehl Hernán Pablo, entre enero y junio de 2016.	27/01/2016
220	Autoriza la contratación del Sr. Diego Foia, por un plazo de 30 días.	27/01/2016
221	Aprueba el contrato de uso oneroso del local n° 32 de la Terminal de Ómnibus con la Empresa de Transporte Castelli.	27/01/2016
222	La Intendente Municipal Reasume el ejercicio de su función	29/01/2016
223	Contrata Escobar Nilda Mirta 15/01/16 al 31/03/16.	29/01/2016
224	Adjudica la totalidad de los ítems de la Licitación Privada n° 6/2015 para la contratación de "Pólizas de Seguros Parque Automotor, Técnico, Incendio y Responsabilidad Civil por el término de 1 (un) año, a partir del 1/2/2016 a la empresa "Sancor Cooperativa de Seguros Limitada"	29/01/2016
225	Autoriza la comisión del Secretario de Gobierno, Sr. Ramón Asmar, a Neuquén entre los días 31/1 y 2/2/16.	29/01/2016

226	Autoriza la contratación de la Sra. Canay María Paula, desde el 25/1 al 30/6/2016	29/01/2016
227	Designa en comisión a Cipoletta las agentes Curruguinca Mario y Lefi Juli, los días 30 y 31/1 y 1/2/16.	29/01/2016
228	Otorga Ad Referéndum del Concejo Deliberante un subsidio en forma excepcional al Sr. Mercanti Federico, entre enero y abril de 2016.	29/01/2016
229	Aprueba el contrato con la Sra. Astesiano Patricia, entre enero y junio de 2016.	29/01/2016
230	Autoriza la contratación de la Sra. Javkin Gisella, desde 1/2 y hasta el 31/12/16.	29/01/2016
231	Autoriza la contratación de la Sra. Bartolomé Bárbara, por un plazo de 20 días.	29/01/2016
232	Autoriza la contratación de la Sra. Fosbery Azucena Margarita, por un plazo de 30 días.	29/01/2016
233	Autoriza la contratación de la Empresa De la Canal Luis y Carlos S.H. por el plazo de un mes.	29/01/2016
234	Autoriza la contratación del Sr. Gabriel Cuadrado, entre el 18/1 y 30/4/2016.	29/01/2016
235	Acepta la renuncia del Sr. Gabriel Remedi, por beneficio jubilatorio, 01/3/2016.	29/01/2016
236	Abona a la Dirección del Boletín Oficial y Archivo por publicaciones.	29/01/2016
237	Aprueba el contrato con el Sr. Prieto Adolfo por el período enero-diciembre 2016.	29/01/2016
238	Autoriza la contratación del Sr. Urbanski Javier, por un período de 30 días.	29/01/2016
239	Autoriza la contratación con Horacio Seillant y Asociados, por un plazo de 60 días.	01/02/2016
240	Aprueba en el marco de las previsiones del artículo 2 de la Ordenanza 10726/15 el modelo de Convenio de Partes a suscribirse con los organizadores de eventos deportivos y culturales que se lleven a cabo en espacio público municipal y/o espacios que del Departamento Ejecutivo sea comodatario.	02/02/2016
241	Designa como Coordinador de la Unidad Ejecutora Municipal a la Arq. María Angélica Astete, como Inspector Técnico de los proyectos y obras quien estará autorizado a refrendar los certificados de avance de obra al MMO. Diego Macovesky, como Representante Contable a Marcela Alluvi, Carlos Saloniti y como Representante Social a Graciela Godoy.	02/02/2016
242	Comisión de los agentes Paredes Iris, Carol Danielli, Eliana Rivera a Junín de los Andes entre días 26/1 y 1/2/16.	02/02/2016
243	Renueva las subrogancias a partir del 1/12/15 y hasta el 31/3/16 de los agentes Laura Blanco en la Dirección de Hábitat Social; Silvia Muñoz, Jefatura de División de Administración y Recupero; Angélica Zorrilla en Jefatura de Área de Administración y Despacho; Néstor Frank, Dirección de Mejoramientos Habitacionales y Miguel Ángel Ogando en la Jefatura de Área de Gestión de Proyectos, Estudios, Dirección de Obras y Fiscalización.	02/02/2016
244	Contrata bajo la modalidad de contrato de empleo público al Sr. Rentería Emanuel, entre el 15/1 y el 15/7/16.	02/02/2016
245	Deja a cargo la Jefatura de División Licencias de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte al agente Jorge Rubén Castillo, a partir del 18/1 y hasta el 1/3/16.	02/02/2016
246	Designa a partir del 1/2 y hasta el 30/6/16 a la Sra. Tedesco María Victoria como asesora de gestión bajo dependencia del OCM.	02/02/2016
247	Designa a partir del 1/2 y hasta el 30/6/16 a la Sra. Allegri Nora Hebe como asesora de gestión bajo dependencia del OCM.	02/02/2016

248	Designa desde el 1/2 y hasta el 30/6/16 a Acuña Corina como asesora dependiente del IVH.	02/02/2016
249	Designa desde el 1/1 y hasta el 30/6/16 a la Sra. Valenzuela Irma Yolanda como asistente de confianza dependiente de la Intendencia Municipal.	02/02/2016
250	Designa a partir del 1/2 y hasta el 30/6/16 al Sr. Araneda Marcos como asesor, bajo dependencia de la Intendencia.	02/02/2016
251	Autoriza la contratación del Sr. Barbieri Norberto por el período enero-junio 2016.	02/02/2016
252	Autoriza la contratación del Sr. Fernandez Luis Andrés, período enero-junio 2016.	02/02/2016
253	Autoriza la contratación del Sr. Villarino Carlos Ernesto, período enero-junio 2016.	02/02/2016
254	Autoriza la contratación del Sr. Ereñú Enrique Alberto, período enero-junio 2016.	02/02/2016
255	Aprueba el contrato con el Sr. Kalmabch Rubén, enero-marzo 2016.	02/02/2016
256	Autoriza la contratación con la Sra. Padulo Julieta, por el período enero-octubre 2016.	02/02/2016
257	Autoriza la contratación de la Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Patagónico Ltda por un plazo de 15 días.	02/02/2016
258	Autoriza la contratación del Sr. Rodolfo Martín Lascano, desde 01/2 hasta 30/6/2016.	02/02/2016
259	Otorga Ad Referéndum del Concejo Deliberante un subsidio excepcional a la Sra. Valeria Carmen Espinosa, desde el 1/2 hasta el 30/4/16.	03/02/2016
260	Autoriza la reposición de la Caja Chica de la Secretaría de Gobierno.	03/02/2016
261	Aprueba el contrato con la Sra. Catalán María Mabel, desde 15/1 hasta 30/4/16.	03/02/2016
262	Designa a Olga Sotomayor Susana desde el 20/12/15 al 30/06/16 "Asesora de Prensa y Difusión".	03/02/2016
263	Autoriza comisión Secretario de Obras y Servicios Públicos a ciudad de Neuquén, el 4 y 5/02/16.	03/02/2016
264	Crea la Agencia de Desarrollo Económico en el ámbito de la Intendencia Municipal.	03/02/2016
265	Declara de interés general y comunitario el evento denominado "Marchemos Juntos por un Barrio en Libertad".	03/02/2016
266	Autoriza la contratación de Nicolás Cabrera por servicio de asesoramiento y operador Centro Ambiental Sirve 01/02 al 31/12/2016.	05/02/2016
267	Declara de interés general, turístico y deportivo el evento denominado "Cruce Columbia Edición 2016" que tendrá lugar los días 10 al 14 de febrero del 2016.	05/02/2016
268	Designa en comisión a San Carlos de Bariloche el día 5/2/16 al agente Emilio Joubert.	05/02/2016
269	Autoriza la comisión del Secretario de Planificación Urbana y Desarrollo Sustentable Arq. Guillermo Rey, a la ciudad de Buenos Aires desde el 10 al 13/02/16.	10/02/2016
270	Indulta al Gobierno de la Provincia del Neuquén la totalidad de las penas impuestas por la Justicia Administrativa a Faltas, Expediente 44083/16 "Provincia del Neuquén s/infracción artículo 2.1.2. Código de Edificación".	10/02/2016
271	Anula Decreto 1547/12 y transfiere línea telefónica a favor del Sr. Pablo Freire	10/02/2016
272	Anula Decreto 1954/12 y transfiere línea telefónica a favor de Sra. Elena Cabeza	10/02/2016

273	Otorga licencia comercial a término <i>ad referendum</i> del Concejo Deliberante a favor del Sr. Julio Jorge Jofré, para habilitación con destino a restaurante bajo el nombre de fantasía "Macanudo".	10/02/2016
274	Reconoce y abona honorarios fonoaudióloga Ana Kempf por estudios preocupacionales.	10/02/2016
275	Contrata empresa Tecmaq por alquiler de fotocopiadoras 01 a 12/2016.	10/02/2016
276	Subroga Jefatura de Departamento Mantenimiento de Calles en agente Raúl Alejandro Plantero, legajo 1744, desde 1/02/16 al 31/03/16.	10/02/2016
277	Subroga Jefatura de Departamento de Mandamientos y Notificaciones en agente Numilén Mendez, legajo 2144 desde el 1/02/16 al 31/03/16.	10/02/2016
278	Contrata Sra. Casanova Micaela para servicio de limpieza instalaciones Secretariade Turismo, desde el 27/02 al 31/03/2016.	10/02/2016
279	Autoriza contratación Sebastián Aguado "3 de Fierro" para servicio de monitoreo Sala Municipal de Exposiciones. 01/1 al 31/12/16.	10/02/2016
280	Autoriza contratación Aguirre Patricia Alejandra y Leonardo Alfredo S.H. para colocación y retiro de volquetes en establecimientos escolares 01/02 al 30/04/16.	10/02/2016
281	Autoriza <i>ad referendum</i> del Concejo Deliberante a suscribir los convenios y/o préstamos ante el Banco de la Provincia del Neuquén por un monto de hasta 3 millones de pesos con destino a la renovación del parque automotor municipal.	10/02/2016
282	Afecta el vehículo particular del Director de Defensa Civil, Sr. Eduardo Muño desde el 27/01 al 31/05/16	10/02/2016
283	Anula Decreto 99/2016 y autoriza extracción de pesos tres mil trescientos setenta y uno con 77/100 con destino a la Caja Chica de Tesorería.	10/02/2016
284	Contrata personal para cumplir funciones como Auxiliar de Ordenador de Tránsito desde el 25/01/16 al 30/04/16.	11/02/2016
285	Abona ayudas económicas mes de Febrero 2016 - Ordenanza 8343/09.	11/02/2016
286	Abona a la firma JM Servicios por servicios generales, Factura N° 0002-0000054.	11/02/2016
287	Reintegra a la agente Elena Cabezas, legajo 1826, suma erogada de su peculio por gasto de alquiler de hidrolavadora.	11/02/2016
288	Abona Cooperativa de Agua Potable, período 01-2016.	11/02/2016
289	Otorga anticipo de haberes al agente Daniel Rodrigo Ramirez en concepto de adelanto suplemento vacacional, a descontar de su próxima liquidación.	
290	Liquida horas extras al agente Ignacio Federico Franck, legajo 2292, correspondientes al período diciembre 2015-enero 2016.	11/02/2016
291	Aprueba contrato con el Ing. Llambi Francisco Carlos, para prestar servicios de asesoría técnica en la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable, período 01 a 04/2016.	11/02/2016
292	Llama a concurso de precios N° 01/2016 con fecha de apertura de sobres para el día 19 de febrero del 2016 a las 10:00 hs en la Municipalidad de San Martín de los Andes, para la "Adquisición de papel" con presupuesto de hasta ciento sesenta mil pesos (\$ 160,000,-).	11/02/2016

A partir de mes de setiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes **www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar**. En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales o administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 45). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a **boletinoficial@smandes.gov.ar**



*Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén*